DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO
PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano

diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

JUEVES 29
DE MAYO DE 2025

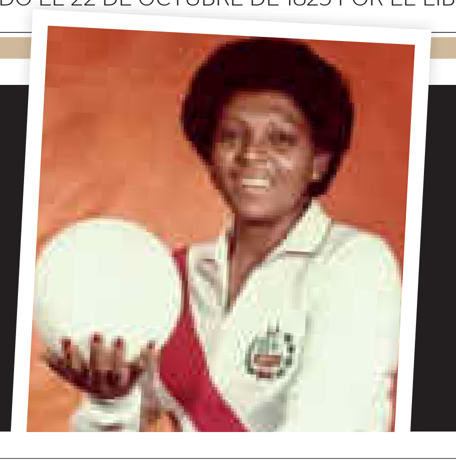
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28477

LUCHA POR SIEMPRE

DEPORTES. EL PERÚ LLORA LA MUERTE DE EXVOLEIBOLISTA LUISA FUENTES. P. 16



ECONOMÍA

La modificación del IGV no impactará en el déficit fiscal

Asegura ministro de Economía y Finanzas. P. 10



SUBRAYA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DINA BOLUARTE

Estado trabaja para generar oportunidades a favor de peruanos

●● Recalca que el Ejecutivo respalda los esfuerzos de los emprendedores nacionales por impulsar proyectos de innovación.

●● Capital semilla que proporciona el Gobierno servirá para incentivar la capacidad creadora de miles de compatriotas que apuestan por generar desarrollo. P. 3

PRESIDENCIA



La Jefa del Estado lideró la entrega de cheques a micro, pequeñas y medianas empresas, así como a emprendedores ganadores de los concursos Proinnovate 2024, organizado por Produce.

REAFIRMAN DEFENSA DE INVESTIDURA PRESIDENCIAL. P. 2

POLÍTICA

JEFE DEL GABINETE CUESTIONA RECIENTES DENUNCIAS CONSTITUCIONALES

Ejecutivo reafirma defensa de la investidura presidencial

Anuncia que el próximo lunes se iniciará diálogo con las distintas bancadas.

PCM



Conferencia. Tras la sesión de Consejo de Ministros, el jefe del Gabinete, Eduardo Arana, detalló los acuerdos .

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, reafirmó la decisión política del Ejecutivo de defender la investidura presidencial ante "un asedio inusual" por parte de la Fiscalía de la Nación, en referencia a las recientes denuncias constitucionales y recursos presentados por dicho operador de justicia contra la jefa del Estado, Dina Boluarte, ante el Congreso de la República.

"Debemos proteger la investidura presidencial frente a lo que consideramos un exceso. Esta defensa no está dirigida a la persona, sino a la institucionalidad, al respeto por la democracia y el sistema de poderes", indicó el jefe del Gabinete Ministerial.

ANUNCIO



El Gobierno incrementará en 100 soles, a partir del 1° de junio, el monto de la pensión que reciben los beneficiarios del programa Pensión 65, la cual ascenderá a 350 soles bimestrales".

EDUARDO ARANA
Titular de la PCM

Al respecto, cuestionó el pedido formulado por la Fiscalía de la Nación al Parlamento para reconsiderar el archivo de una denuncia constitucional contra la presidenta Boluarte, en el entendido de que representa una vulneración de las competencias del Congreso y desconoce la facultad de ese poder del Estado para expresar políticamente sus decisiones.

"En la historia de las denuncias constitucionales presentadas por fiscales de la nación no existe un solo caso en el que se haya presentado un recurso de esta naturaleza", añadió.

Reuniones con congresistas

Arana confirmó el envío de oficios a las distintas bancadas y a los partidos políticos, con el objetivo de dialogar con ellos antes de la presentación de la política general de gobierno ante el pleno y la solicitud del voto de investidura.

"Entre lunes y martes queremos tener gran parte de las reuniones con los colectivos políticos y las bancadas. Esperamos que acepten nuestra propuesta, esperamos conseguir una coordinación fructífera para el país", refirió. Recordó que dialogó ya con algunos sectores y gremios empresariales, con los que ha compartido la visión del país y ha recibido las preocupaciones de ellos.

Despropósito

Por su parte, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Enrique Alcántara, señaló que el recurso de reconsideración es una atribución exclusiva de los parlamentarios y expresó su preocupación, pues un funcionario solo puede actuar conforme a lo que le permite la ley. Ante ello, el titular de la PCM reiteró que las denuncias constitucionales presentadas contra la Mandataria constituyen un despropósito, dado que no se ajustan a los delitos contemplados en el artículo 117 de la Constitución.



Alistan cronograma.

Grilletes electrónicos se aplicarían en el 2026

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan Enrique Alcántara, aseguró que los grilletes electrónicos son un elemento importante para el deshacinamiento de los penales, tras precisar que se prepara un cronograma para su posible aplicación en el 2026.

"Estamos preparando un cronograma para la aplicación de grilletes electrónicos, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para que nos pueda proporcionar los recursos necesarios y ver si en el 2026 podemos contar con aproximadamente 1,000 grilletes electrónicos", sostuvo.

En conferencia de prensa, tras el Consejo de Ministros, explicó que los grilletes electrónicos serán para aquellas personas que han cometido delitos de menor peligrosidad, más no para delitos graves como sicariato, asesinato y extorsión, entre otros.

Precisó que la decisión de a quién se aplica el grillete electrónico no será del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh) ni del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), sino del Poder Judicial.

MINISTRO DE DEFENSA ASEGURA QUE NO CESARÁN EN HALLAR A ALFÉREZ FAP

Continúan las labores de búsqueda

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, aseguró que las labores de búsqueda y rescate de la alférez de la Fuerza Aérea del Perú Ashley Vargas Mendoza continúan de manera ininterrumpida.

"No cesaremos hasta encontrar mayores pistas. Básicamente, el interés fundamental es nuestra alférez", afirmó el ministro, subrayando que se ha mantenido en comunicación permanente con el Comando de la FAP y que el Gobierno y el sector Defensa están comprometidos con brindar tranquilidad a los familiares.

Detalló que sostuvo conversaciones con el Comandante General de la Fuerza Aérea y con el Comandante de Operaciones Aéreas, quienes confirmaron que las operaciones se desarrollan según lo planificado. Al respecto, reiteró que no se escatimarán esfuerzos hasta lograr resultados concretos. "La alférez simboliza a los integrantes de las Fuerzas Armadas", dijo.

DATO

● **Las operaciones de búsqueda se realizan en estrecha coordinación con la Fuerza Aérea del Perú y cuentan con el respaldo de la Marina de Guerra y el Ejército.**



Acción. Ministro de Defensa reafirma compromiso con búsqueda.

PRESIDENTA AFIRMA QUE GOBIERNO TRABAJA A FIN DE APOYAR INICIATIVAS

Más oportunidades para peruanos

Entregan cheques a 330 mipymes y emprendedores por más de 25 millones de soles.

PRESIDENCIA



Apoyo. Jefa del Estado garantiza recursos para fortalecer la innovación y productividad de mipymes y emprendedores.

La presidenta Dina Boluarte afirmó ayer que el gobierno trabaja para abrir puertas y generar oportunidades, de modo que todos los peruanos puedan convertir sus sueños en realidad.

Así lo manifestó al liderar la entrega de cheques a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y emprendedores ganadores de los concursos Proinnóvate 2024, organizado por el Ministerio de la Producción (Produce).

Gracias a dicho concurso se otorgan más de 25 millones de soles a 330 emprendedores, con el objetivo de brindar sostenibilidad a sus proyectos de innovación.

"Sabemos que en el Perú hay mucho talento, pero a veces permanece dormido por falta de ese capital semilla. Muchas veces, el conocimiento de nuestros emprendedores no encuentra la oportunidad que merecen, lo que genera frustración. Como gobierno, trabajamos abriendo puertas y generando oportunidades para que todos los peruanos puedan convertir sus sueños en realidad", declaró desde Palacio de Gobierno.

CITA



El Ministerio de la Producción reafirma su papel como agente estratégico para el crecimiento del país. Este esquema de inversión pública busca derribar barreras económicas".

SERGIO GONZÁLEZ
Ministro de la Producción

Apoyo a la juventud

La Jefa del Estado aseguró que, por medio del Produce y de todos los ministerios del Estado, el gobierno continuará apoyando a la juventud que innova, que sueña y que aspira a construir un Perú distinto.

"Los cheques que entregamos hoy [ayer] los consideramos una verdadera inyección a la vena del pueblo y simbolizan la fe en su capacidad creadora, en su fuerza y en sus ideas. Reflejan también su deseo de salir adelante y transformar la realidad que los rodea, generando nuevas esperanzas para un Perú mejor", recalcó.

Para el presente año, Produce ha comprometido más de 230 millones de soles para el lanzamiento de 15 concursos de fondos no reembolsables, que favorecerán a más de 2,000 nuevas empresas beneficiarias del financiamiento y el acompañamiento técnico del programa Proinnóvate.

Desde el 2007 hasta abril del 2025, Proinnóvate ha transferido más de 1,000 millones de soles para la ejecución de 7,742 proyectos de innovación, emprendimiento y desarrollo productivo. El 90% de los proyectos son de micro y pequeñas empresas y más del 40% son liderados por mujeres.

"Con hechos concretos, nuestro gobierno respalda a quienes han demostrado visión, talento y, sobre todo, compromiso", puntualizó la Mandataria.



Desarrollo. Los ganadores de los concursos de Proinnóvate 2024 recibieron incentivos.

Compromiso

El ministro de la Producción, Sergio González, destacó que la inyección de más de 25 millones de soles representa un firme compromiso del sector por fomentar la innovación como motor del desarrollo económico y social del Perú, así como una herramienta clave para abrir nuevos mercados.

"El Ministerio de la Producción, por medio del programa ProInnóvate, reafirma su papel como agente estratégico para el crecimiento del país. Este esquema de inversión pública busca derribar barreras económicas y brindar a nuestras empresas la oportunidad de incorporar tecnologías, digitalizar procesos, elevar estándares de calidad y acceder a nuevos mercados", recalcó.

Dijo que estos fondos están destinados a beneficiarios de los concursos StartUpPerú, Innovación Empresarial, entre otros.

CANCILLER AFIRMA QUE LAZOS SE FORTALECIERON

Alistan próximo Gabinete Binacional Perú-Ecuador

El ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer, sostuvo que el viaje de la presidenta Dina Boluarte a Ecuador sirvió para reafirmar los lazos con el vecino país y adelantó que allí tendrá lugar también, en setiembre u octubre, el próximo Gabinete Binacional Perú-Ecuador.

En conferencia de prensa tras el Consejo de Ministros, reiteró el agradecimiento al Congreso por conceder el permiso a la Jefa del Estado para asistir a la toma de mando de su homólogo ecuatoriano, Daniel Noboa; resaltó que ello posibilitó la suscripción de una hoja de ruta para que ambos países trabajen en la mitigación del impacto ambiental por la contaminación en las cuencas de los ríos Puyango y Tumbes.

En lo que respecta al gabinete binacional, recordó que este mecanismo inició justamente con Ecuador en el 2009 y luego fue replicado con Colombia, Brasil, Chile y Bolivia."Nos vamos a reunir esta vez en Ecuador, en setiembre u octubre, para dar cuenta de la matriz de compromisos que asumimos en el Perú, cuando estuvo acá el año pasado el presidente Noboa, y el cumplimiento de los mismos", declaró Schialer, quien indicó que la agenda entre ambos países es amplia.

DATOS

SOBRE LA INVITACIÓN del vicepresidente de Estados Unidos a la Mandataria para que visite dicho país, sostuvo que ello es una muestra clara del buen ánimo que tienen las relaciones entre ambas naciones.

SE CUMPLIRÁN 200 años de relaciones el 5 de mayo del próximo año.



Informe. Canciller destacó viaje de presidenta Boluarte a Ecuador.

Adrianzén en la ONU

Consultado por la prensa, el ministro de Relaciones Exteriores confirmó que el exjefe del Gabinete Gustavo Adrianzén fue propuesto por su sector para ser representante permanente del Perú ante las Naciones Unidas con sede en Nueva York, y que ello fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

Señaló que Adrianzén tiene todas las credenciales, capacidades académicas y experiencia política para asumir dicho encargo, al haberse desempeñado anteriormente como representante del país ante la OEA, ministro, procurador, entre otros cargos y en diferentes gobiernos.

"[Adrianzén] es un funcionario de talla y, a criterio de la Cancillería que dirijo, absolutamente adecuado y capaz para desempeñarse representándonos en la ONU", recalcó Schialer.

IMPULSARÁN INTERVENCIÓN MULTISECTORIAL

Crean la mesa de desarrollo de Pataz

Detienen a 24 personas en operación Apocalipsis 1.



Operativos. Comando Unificado de Pataz ejecutó operativo en un socavón minero.

El Ejecutivo creó el grupo de trabajo multisectorial de naturaleza temporal denominado Mesa de Desarrollo Integral de la Provincia de Pataz, La Libertad, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que deberá formular un plan de intervención territorial para impulsar el desarrollo económico y social de dicha jurisdicción.

La Resolución Ministerial N° 119-2025-PCM, publicada ayer en la edición extraordinaria, precisa que el grupo de trabajo estará integrado por un representante de la PCM, que lo preside; y de los ministerios de Energía y Minas; del Interior; de Defensa; de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Además, de Transportes y Comunicaciones; de Salud; de Desarrollo Agrario y Riego; de Educación; de Trabajo y Promoción del Empleo; de Desarrollo e Inclusión Social; y de la Producción. También del gobierno regional de La Libertad; de la Municipalidad Provincial de Pataz y de los municipios distritales de Pataz y Parcoy. Asimismo, el alto comisionado para el combate de la minería ilegal; un representante de la Central Única de Rondas Campesinas de la provincia de Pataz y uno por cada Central Única de Rondas Campesinas distrital de Pataz, Parcoy y Tayabamba; un representante del Consorcio Minero Horizonte S. R. L.; uno de la Compañía Minera Poderosa S. A. y otro de la empresa S. M. R. L. Santa Bárbara de Trujillo.

PUNTO X PUNTO

EL GRUPO DE TRABAJO se instalará en un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución ministerial.

TENDRÁ UN PERÍODO de vigencia de 210 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución, en cuyo plazo se presentará un informe final a la PCM.

RESPECTO AL FINANCIAMIENTO, las entidades que conforman el grupo de trabajo multisectorial sujetan el cumplimiento de sus funciones a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

SUS FUNCIONES SON PROPONER acciones concretas inmediatas y de corto plazo orientadas a impulsar el desarrollo económico y social en la provincia de Pataz; y elaborar un plan de intervención territorial para impulsar el desarrollo económico y social en Pataz.

Trabajo ad honorem

En el grupo de trabajo también habrá un representante de las comunidades campesinas que desarrollan actividad minera en el ámbito de la provincia de Pataz y un representante de las organizaciones de pequeños mineros y mineros artesanales formalmente constituidos en la provincia de Pataz.

Los integrantes del grupo de trabajo multisectorial cuentan con un representante alterno, que asistirá a las reuniones en caso de ausencia del titular. Todos ejercen sus funciones *ad honorem*.

Capturas

El combate contra la minera ilegal en la provincia Pataz continúa sin tregua. Esta vez, un total de 24 personas fueron detenidas como resultado de la operación Apocalipsis 1, ejecutada en un socavón ilegal del sector Puente Francés, localidad de Pueblo Nuevo, en el distrito de la provincia en mención. La intervención estratégica fue realizada por elementos del Comando Unificado Pataz y permitió, además, incautar un fusil Galil, municiones de diversos calibre, cartuchos de dinamita, cordones detonantes con fulminante, entre otros elementos de origen ilegal que utilizan organizaciones ilícitas. Participaron en este operativo personal de la Fuerza Especial Conjunta, de la Policía Nacional del Perú, del Ministerio de Energía y Minas, y de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec).



Cancillería emitió comunicado.

Cancillería precisa sobre guía del Reino Unido

La Cancillería peruana emitió un comunicado de prensa precisando los alcances de la *Guía de viajes del Reino Unido sobre el Perú,* en relación con las recomendaciones de viaje de dicho país a sus ciudadanos.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores precisa que el Reino Unido no ha advertido a sus ciudadanos no viajar a Lima y el Callao, como se informa en algunos medios de comunicación.

"En un documento de *Guía de viajes del Reino Unido* se consigna la información de que algunos distritos de Lima y Callao han sido declarados en estado emergencia hasta el 17 de junio, tal como se estableció mediante el Decreto Supremo N° 064-2025-PCM", señala el comunicado.

El ministerio precisa, además, que las áreas a las que el Reino Unido desaconseja viajes no esenciales son las mismas que ya había advertido en el pasado: dentro de los 20 kilómetros al sur de la frontera peruano-colombiana y el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem).

La Cancillería hace una invocación a los medios de comunicación respecto al adecuado tratamiento de la información.

BREVES

Evacuación

El Gobierno, por medio del Ministerio de Defensa y en coordinación con la Aviación del Ejército y otras instituciones, ejecutó con éxito una operación de evacuación médica aérea en beneficio de un ciudadano de 39 años que necesitaba atención especializada con carácter de urgencia en Amazonas.



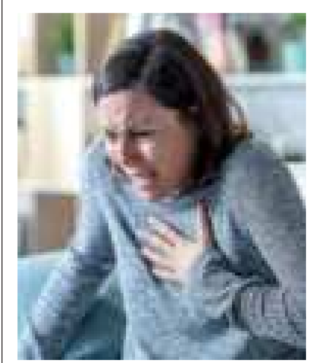
Trabajo conjunto.

Candidatos

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) recordó que los partidos políticos que deseen participar en las elecciones generales 2026 solo podrán elegir a sus candidatos de acuerdo con la modalidad de elección que esté consignada en sus respectivos estatutos y reglamentos electorales.

Alerta de salud

El Ministerio de Salud (Minsa) advirtió ayer que en el Perú se registran en promedio más de 100 infartos agudos al miocardio cada día, una cifra alarmante que exige redoblar esfuerzos en prevención y concientización sobre los riesgos cardiovasculares que enfrenta la población.



Cuidado con infartos agudos.

Cambios

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) hizo modificaciones a diversos artículos del Reglamento del Registro de Organizaciones Políticas (ROP), los cuales están referidos al proceso de afiliación de ciudadanos a las organizaciones políticas. Ello se realizó mediante la Resolución 0191-2025-JNE.

MIDAGRI REAFIRMA SU COMPROMISO

Por un agro sostenible

El ministro de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, reafirmó su compromiso con un agro sostenible durante la inauguración de la segunda edición del Perú Carbon Forum 2025, un espacio de alto nivel para fortalecer el diálogo y la cooperación en sostenibilidad y acción climática en América Latina.

En su intervención, el funcionario destacó la importancia de trabajar articuladamente entre el Estado y el sector privado a fin de desarrollar el mercado de los bonos de carbono para el beneficio directo de los pequeños productores, reducir la deforestación, mitigar el cambio climático y conservar la biodiversidad.

Nuestra Amazonía ya no se puede deforestar más, tenemos que cuidar los bosques que nos quedan, y para ello vamos a trabajar con el Ministerio del Ambiente. En estas zonas hay mucha gente asentada y un gran potencial para hacer agricultura y ganadería regenerativa, manifestó el ministro.



Evento. Ministro Manero participó en Perú Carbon Forum 2025.

PAÍS



Oportunidad. Estado peruano garantiza con Beca 18 educación gratuita a 20,000 estudiantes en el 2025.

EL PRÓXIMO AÑO SE BENEFICIARÁ A 50,000 JÓVENES

Gobierno duplicará el número de becas 18

Por primera vez, todas las provincias tienen al menos un becario.

Con el objetivo de construir un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad, el Ministerio de Educación (Minedu), mediante el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), anunció que el próximo año se mantendrá la entrega de 20,000 becas anuales, alcanzando así un total de 50,000 jóvenes beneficiarios desde el 2024 durante el gobierno de la presidenta Dina Boluarte.

El ministro de Educación, Morgan Quero, destacó que el incremento del 28% en la inversión para becas durante este año refleja la apuesta del gobierno por la educación superior como vía para el desarrollo.

Mayor cobertura

"Estamos garantizando que más jóvenes accedan a estudios que transformen sus vidas y contribuyan al crecimiento del país, como parte de la política que se enmarca en el Pacto Social por la Educación", afirmó.

Por primera vez, las 196 provincias del país tendrán al menos un becario del Pronabec estudiando en una institución de educación superior. Igualmente, habrá becarios en el 86% de los distritos de frontera. Luego de Lima, las regiones con más becarios, en esta segunda etapa, son Ayacucho, Puno, Cusco y Junín.

El 92% de los becarios vive en situación de pobreza o pobreza extrema, el 54% son mujeres y 126 personas con discapacidad accederán a educación superior.

Además, más de 4,319 provienen de comunidades campesinas, amazónicas o afroperuanas. Entre ellos, 153 eligieron estudiar Educación Intercultural Bilingüe, reforzando el respeto por la diversidad lingüística del país.

Carreras elegidas

Las carreras más elegidas en esta convocatoria son Medicina Humana, Ingeniería Civil, Derecho, Ingeniería Industrial y Psicología, que concentran el 37.4% de los nuevos ingresos. Estas profesiones responden a la demanda del mercado laboral y son clave para mejorar la calidad de vida en las regiones más necesitadas.

Beca 18 cubre todos los gastos académicos y de manutención: matrícula, pensión, alimentación, alojamiento, transporte y materiales de estudio. Este apoyo integral permite que los estudiantes se dediquen exclusivamente a su formación profesional, sin barreras económicas.

Los egresados de Beca 18 ganan, en promedio, 2,536 soles mensuales, un 13% más que sus pares no becarios, según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2023.

DATOS

EL MINEDU RECORDÓ que los seleccionados tienen hasta el 5 de junio para aceptar la beca y asegurar su ingreso.

SI DESEA CONOCER más del Pronabec, puede visitar su página web https://www.gob.pe/pronabec e ingresar a sus redes sociales. Para consultas contactarse al 0800-00018.

Presupuesto

El Minedu, mediante el Pronabec, invierte más de 1,060 millones de soles en el presente año para que más de 20,000 jóvenes egresados de la educación secundaria inicien sus estudios superiores con Beca 18 en las universidades o instituciones de educación superior que ellos elijan.
En el 2023 se otorgaron 5,000 becas del programa Beca 18, pero la presidenta Dina Boluarte prometió y cumplió con duplicar anualmente la cifra de becas hasta llegar, en el 2026, a un total de 50,000 becas. Este año se entregarán 20,000.
El Gobierno nacional ha fortalecido la política de acceso a la educación superior con una mayor inversión por medio de Pronabec, que pasa de 1,137 millones de soles en el 2024 a 1,455 millones en el 2025, es decir, un crecimiento del 28%.

En junio se inicia cambio obligatorio de placas

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) aprobó el cronograma del Proceso General Extraordinario de Cambio de Placas con el objetivo de mejorar la identificación vehicular y actualizar el parque automotor. Esta medida está dirigida a los vehículos con matrícula anterior al 1° de enero del 2010 que aún conservan el modelo antiguo de placa.

Procedimiento

De acuerdo con la R. M. Nº 256-2025-MTC/01.02, la disposición se aplica solo a los vehículos de uso particular clasificados en la categoría M1 y otros que hayan sido inscritos en el Registro de Propiedad Vehicular de la Sunarp antes del 2010 y que no hayan realizado hasta la fecha el cambio a la nueva placa única nacional de rodaje vigente.

Estos vehículos deberán reemplazar la placa antigua por la placa única nacional de rodaje, conforme al reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 017-2008-MTC.

DETALLE

● **El MTC se informó que el cambio se implementará de manera escalonada, asignando tres meses según el último dígito de la placa.**



Combatirán tráfico de fauna.

Equipos de última tecnología en aeropuerto

El nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que se inaugurará el domingo 1° de junio, cuenta con equipos de última tecnología que incorporan tomografía computarizada tridimensional, que permitirá visualizar los equipajes y evidenciar si se trasladan ejemplares de fauna y flora silvestre sin autorización.

Así lo informó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), que precisó que en esta lucha contra el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre, ya sean vivos, muertos o en partes, trabaja en conjunto con el personal de seguridad del nuevo aeropuerto Jorge Chávez.

Serfor destacó que los equipos de tomografía computarizada tridimensional se ubicarán en la zona de embarque de los pasajeros nacionales e internacionales.

Alistan vacunación contra fiebre amarilla

El Ministerio de Salud (Minsa) aprobó el documento técnico *Lineamientos para la vacunación contra la fiebre amarilla*, el cual es de aplicación y cumplimiento obligatorio de las direcciones y gerencias regionales de salud (Diresa/Geresa) de Amazonas, San Martín, Huánuco, Loreto, Junín y en los establecimientos de salud de 17 distritos, donde se proyecta vacunar a 213,685 personas.

Estos lineamientos forman parte de las medidas adoptadas por el Minsa para controlar los casos de fiebre amarilla en las mencionadas regiones, donde se impulsará la vacunación con 322 brigadas para vacunar a los niños de 15 meses hasta 4 años y a las personas de 18 a 59 años.



Campaña en cinco regiones.

DERECHO



Acción. Supremo tribunal decide tomando en cuenta normativa, así como las decisiones de las instancias judiciales previas.

REQUISITOS PARA QUE PROCEDA EL INTERDICTO DE RETENER

Suprema: Perturbación y posesión deben probarse

Máxima instancia judicial precisa labor que compete al juez ante las demandas que se interpongan conforme al artículo 598° del CPC.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

En los procesos de interdicto de retener, el juez debe efectuar una valoración conjunta de los medios de prueba aportados al proceso. Toda vez que en este tipo de pretensiones debe determinarse si la parte demandante acredita la posesión del bien y si se efectuaron los actos perturbatorios de la posesión que se atribuyen a la parte demandada, de conformidad con lo establecido en el artículo 606° del Código Procesal Civil (CPC).

Así lo determinó la Corte Suprema de Justicia mediante la sentencia recaída en la Casación N° 436-2023 Tacna, emitida por su Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente con la cual declara fundado aquel recurso interpuesto dentro de un proceso de interdicto de retener.

De este modo, la máxima instancia judicial precisa la labor que los jueces deben asumir en ese tipo de procesos.

Antecedentes

En el caso de la casación, el demandante pretende que se ordene a la parte emplazada el cese y abstención de cualquier acto perturbatorio de la posesión que ejerce sobre un inmueble desde el 2008.

Asegura que solicitó la formalización para la compraventa de dicho bien y que el 23 de marzo del 2017, sin mediar motivo o proceso judicial ni requerimiento previo, la parte demandada derrumbó parte del cerco perimétrico del inmueble, generando destrozos. Actos perturbatorios corroborados por la Policía y por el juez de paz de la localidad, precisa el demandante.

Ante esa amenaza a su posesión, el demandante interpuso demanda de interdicto conforme al artículo 598° del CPC. Toda vez que con aquella perturbación a su legítima posesión se pretende desconocer su derecho y la formalización que tramita en sede administrativa, subraya.

El juzgado civil correspondiente declaró fundada la demanda y, en apelación, la sala superior civil revocó esa sentencia y, reformándola, declaró infundada la demanda.

Ante ello, el demandante interpuso recurso de casación alegando que el colegiado superior al emitir su fallo incurrió en dos infracciones por indebida aplicación de los artículos 197° y 606° del CPC.

De acuerdo con el artículo 197° del CPC, todos los medios probatorios deben ser valorados por el juez en forma conjunta, utilizando su apreciación razonada.

En tanto, según el artículo 606° del CPC, procede el interdicto de retener cuando el poseedor es perturbado en su posesión, teniendo en cuenta que la perturbación puede consistir en actos materiales o de otra naturaleza como la ejecución de obras o la existencia de construcciones en estado ruinoso. En todos los casos, la pretensión consistirá en el cese de estos actos, refiere el artículo.

Análisis

Al conocer el caso en casación, la sala suprema advierte que el derecho a la prueba constituye un derecho complejo compuesto por el derecho a ofrecer medios probatorios que se consideren necesarios, a que estos sean admitidos, adecuadamente actuados, que se asegure la producción o conservación de la prueba a partir de la actuación anticipada de los medios probatorios, y que estos sean valorados de manera adecuada y con la motivación debida, con el fin de darle el mérito probatorio que tenga en la sentencia.

La valoración de la prueba debe estar debidamente motivada por escrito para que el justiciable pueda comprobar si dicho mérito ha sido efectivo y adecuadamente realizado, precisa el supremo tribunal.

Así, colige que las pruebas que sustenten las posturas de las partes tienen su correlativo en el deber del juez de meritar –de manera conjunta– la carga probatoria aportada, de acuerdo con el artículo 197° del CPC.

Esta actividad, compuesta por la prueba-valoración-motivación, no debe ser expresada como meros agregados mecánicos, sino que debe tener un sustento racional dentro de las reglas de la sana crítica, explica el colegiado a supremo.

La falta de percepción o la omisión de valorar la prueba para el esclarecimiento de los hechos puede generar errores en la logicidad que repercuten en la garantía del debido proceso, lo que constituye, además, un atentado contra el principio de igualdad de las partes, especialmente al vulnerar el derecho subjetivo de probar, agrega.

En ese contexto, la sala suprema indica que las demandas de interdicto de retener tienen una esencia valorativa sustancial, que conecta el deber del juez de valorar en unidad el acervo probatorio que se acompaña al proceso, con la necesidad y obligatoriedad de probar la existencia, por parte del poseedor interviniente en el proceso, de los presupuestos requeridos para la tutela interdictal, teniendo en cuenta que este tipo de pretensiones busca el rechazo y la represión de los actos perturbatorios de la posesión debidamente probados a lo largo del proceso.

Para ello, el juez debe optar por una apreciación razonada del conjunto de medios de prueba, confrontados con los hechos alegados, para determinar la existencia de estas perturbaciones, explica el colegiado supremo.

De no ser así, estaríamos frente a una decisión que carece de la cognición mínima sobre la premisa fáctica que justifica la interposición del interdicto, puntualiza.

Decisión

La sala suprema advierte la omisión de la instancia de mérito a la observancia del principio de unidad de prueba o valoración conjunta u holística de los medios probatorios. Principio ligado a la sana crítica, en tanto que es una operación mediante la cual se busca establecer la asunción razonada en torno al material probatorio apreciado como un todo, y no de manera aislada, a efectos de determinar la conclusión en la probanza de los hechos, partiendo de la relación que surge entre las pruebas, explica el supremo tribunal. Tal omisión se agrava cuando la sala superior asume que todo el caudal probatorio no acredita la posesión del demandante ni la perturbación que se hubiera efectuado sobre ella, pese a la existencia de elementos que, tal como lo ha establecido el juez de primera instancia, en su conjunto, sí acreditan que el demandante venía ejerciendo la posesión del inmueble con anterioridad al 23 de marzo del 2017, fecha en que se produjo el acto perturbatorio de "recuperación extrajudicial" por parte de la emplazada, detalla el colegiado supremo. Por ende, declara fundada la mencionada casación.

APUNTES

LO RELEVANTE EN UN PROCESO JUDICIAL de interdicto de retener consiste en determinar si la parte demandante acredita la posesión del bien y si se efectuaron los actos perturbatorios de la posesión que se atribuyen a la parte demandada, independientemente de si acredita ostentar un derecho de propiedad o no, el cual, por cierto, no está en discusión en casos como el presente, precisa el máximo tribunal.

ESTO, TENIENDO EN CUENTA que las demandas de interdicto, en general, proceden respecto de muebles inscritos y de inmuebles, sean inscritos o no inscritos, advierte el colegiado supremo.

> "La valoración de la prueba debe estar debidamente motivada por escrito".

APORTE GRADUAL DE HASTA 4% DE LA RMV ANUAL

Microempresas: ley crea régimen de pensión social

Será obligatorio para conductores y trabajadores menores de 40 años.



Decisiones. Los afiliados podrán optar por que sus aportes los administren una administradora privada de fondos de pensiones o la Oficina de Normalización Previsional. En ambos casos podrán determinar una comisión por efectuar esa labor, indica la ley.

La Ley N° 32353, Ley para la Formalización, Desarrollo y Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa-Mype, crea un sistema de pensiones sociales de carácter obligatorio para los trabajadores y conductores de las microempresas, cuya edad no supere los 40 años y se encuentren bajo los alcances de la norma.

Mientras que en el caso de las personas que cuenten con más de 40 años, a la fecha de entrada en vigor de la ley, será de carácter facultativo, resaltaron expertos del estudio de abogados Miranda & Amado.

Al comentar los alcances de la norma, los especialistas precisaron que ese régimen de pensiones será exclusivo para los trabajadores y conductores de las microempresas. Por lo tanto, no estarán comprendidos en los alcances de la ley los trabajadores que estén afiliados o sean beneficiarios de otro régimen previsional.

Además, indicaron que el aporte mensual de cada afiliado equivaldrá a una tasa de aporte gradual hasta un máximo del 4% de la remuneración mínima vital (RMV), tomando como referencia 12 aportaciones anuales.

De acuerdo con la norma, el afiliado podrá efectuar voluntariamente aportes mayores al mínimo y elegir que sus aportes sean administrados por una administradora privada de fondos de pensiones (AFP) o por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que estarán facultadas para determinar una comisión por esa labor.

Por los aportes del afiliado a la ONP, esta emitirá un bono de reconocimiento con garantía del Estado peruano. Las condiciones de la emisión, redención y las características del bono se detallarán por decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas.

La ley crea también la cuenta individual del afiliado en el sistema de pensiones sociales, en la cual se registrarán sus aportes y la rentabilidad acumulados y los aportes que reconocerá el Estado mediante un bono emitido por la ONP.

CUANTÍAS

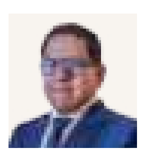
LOS EXPERTOS RESALTARON también que la Ley N° 32353 modifica el artículo 39° de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo, referido a la cuantía y aplicación de sanciones por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil).

POR OTRO LADO, en caso de que un trabajador que goza de los derechos del régimen general sea despedido con la finalidad exclusiva de ser reemplazado por otro dentro del régimen especial, tendrá derecho al pago de una indemnización especial equivalente a dos remuneraciones mensuales por cada año laborado.

A LA PAR, los especialistas manifestaron que la ley establece que el plazo para interponer la acción correspondiente caducará a los 30 días de ocurrido el despido, y que recaerá sobre el trabajador la carga de la prueba respecto de la finalidad del despido.

ENFOQUE PENAL

¿Tienen derecho al honor las personas jurídicas?



Marlon Rivera
Estudio Rodríguez Abogados & Asociados

En el Recurso de Nulidad N° 1695-2012/Lima, la Corte Suprema analizó si las personas jurídicas son titulares del derecho fundamental al honor y a la buena reputación. Al respecto, señala que las personas jurídicas pueden verse afectadas por el delito de difamación, en tanto el derecho al honor no solo corresponde a personas naturales, sino también a los entes jurídicos, pues gozan de prestigio, reputación y buen nombre que merecen la protección del derecho penal frente a expresiones difamatorias.

En ese sentido, una persona jurídica que es atacada en su buena fama o su prestigio tiene derecho a defenderla.

Dicha posición encuentra fundamento en diversas sentencias del Tribunal Constitucional (Exp. 3696-2011-PA/TC caso Southern Peru Copper Corporation, Exp. 4072-2009-PA/TC caso Empresa Millarq E. I. R. L., Exp. 4099-2005-AA/TC, Exp. 0905-2001-AA/TC caso Caja Rural de Ahorro y Crédito de San Martín), donde reconoce que el derecho a la buena reputación no es exclusivo de las personas naturales, consentir lo contrario podría ocasionar que se dejen en indefensión ataques contra su prestigio y reputación. Por otro lado, los derechos al honor y la buena reputación están limitados por las libertades de información, opinión, expresión o difusión por lo que corresponde realizar, cuando se presenta un conflicto entre ambos, un juicio de ponderación a fin de determinar si uno de ellos goza de valor predominante.

Para ello se deberá tener en cuenta, en primer lugar, las personas que intervienen, por ejemplo, el caso de autoridades públicas, políticos o de notoriedad pública, quienes se exponen, inevitable y conscientemente, a una fiscalización de sus acciones por parte de los ciudadanos, quienes tienen un interés legítimo en conocer y valorar los hechos relacionados con su actividad, por lo que los límites de la crítica serán más amplias y flexibles.

> **“Los derechos al honor y la buena reputación están limitados por las libertades de información y opinión”.**

En segundo lugar, en caso de tratarse de asuntos de interés general, por las materias a que se refieren pues de esta forma se contribuye a la formación de la opinión pública y voluntad política de la comunidad, que es esencial en un Estado democrático.

En conclusión, la Corte Suprema, al igual que el Tribunal Constitucional, protegen el honor y la buena reputación de las personas jurídicas; sin embargo, estos deberán ser ponderados cuando exista conflicto con los derechos a la información, opinión, expresión o difusión, analizándose cada caso en particular.

SUBSISTEMA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

PJ potenciará sus servicios

La nueva sede en Lima donde funcionarán los órganos jurisdiccionales permanentes del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio (SNEED), encargado de perseguir los bienes obtenidos de actividades ilícitas, inauguró la presidenta del Poder Judicial (PJ), Janet Tello Gilardi.

“Este local constituye un hito institucional de profundo significado jurídico, político y ético que refleja el compromiso del Estado en la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico, la corrupción y toda forma de criminalidad que busca debilitar las instituciones y apropiarse del patrimonio público”, afirmó.

En esta infraestructura de cuatro pisos laborarán los órganos jurisdiccionales con sede en Lima: dos juzgados permanentes especializados y una sala de apelaciones permanente especializada, así como la coordinación nacional del referido subsistema, a cargo del magistrado Manuel Luján Túpez.



Acto. Janet Tello presidió ceremonia en el Cercado de Lima.

PRINCIPIOS

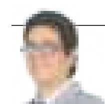
- **Janet Tello expresó que la justicia que se impartirá se basará en los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, motivación de las decisiones judiciales y una justicia célere.**
- **La sede se ubica en el jirón Santa Rosa N° 165, Cercado de Lima, informó el Poder Judicial.**

CENTRAL

DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA AMAZONÍA

Pintando el Marañón

Pinturas rupestres y diversos cerámicos dan cuenta de presencia humana desde tiempos de los cazadores recolectores hasta tiempos más recientes.


Ernesto Carlín Gereda

ecarlin@editoraperu.com.pe





5 CAMINOS ENTRE EL ORIENTE PERUANO Y LA COSTA ESTÁN PENDIENTES DE SER INVESTIGADOS POR ARQUEÓLOGOS

Los hallazgos arqueológicos en la Amazonía son a veces fruto del azar. Según recuerda el profesional de ese rubro, Daniel Castillo, unas de las primeras pinturas rupestres documentadas en la región se debieron a "un jovencito al que lo mandaron a buscar una res que se había perdido".

Ese muchacho, César Olano, tiempo después, estudió en Lima. Vio una exposición sobre las pinturas en la cueva de Altamira y recordó lo visto años después. Volvió a Yamón, distrito de la provincia de Utcubamba, en Amazonas, e hizo un reportaje que se publicó en 1976.

Asimismo, entre fines de la década de 1960 e inicios de la de 1970 estudió para su tesis de doctorado lo que serían las primeras referencias de la cultura Bagua.

Selva de pinturas

Castillo Benítez cuenta que hace unos años hizo una prospección sobre pinturas rupestre en la zona, documentando el estado de las que se conocía y la existencia de otras que eran una novedad. Dicho trabajo lo hizo junto con la profesional argentina María Susana Barrau.

Indicó que por un movimiento telúrico encontraron que una pintura había quedado expuesta. En ella se veía a varias personas adorando o haciendo reverencia hacia una parte de la pintura que no se había perdido.

DATOS

VARIOS DE LOS INFORMES sobre sitios arqueológicos y pinturas rupestres que realizó Daniel Castillo Benítez fueron auspiciados por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de la región Amazonas.

EL ARQUEÓLOGO DANIEL Castillo Benítez indicó que el área cercana al río Santiago, próximo a la frontera con Ecuador, aún no ha sido explorada a cabalidad a pesar de tener varios sitios de interés.

MUSEOS DE CAJABAMBA Y Huamachuco poseen piezas que evidencian la relación entre la costa, la sierra y la selva.

"La piedra se había movido unos metros, lo que permitía que la podamos apreciar, pero le faltaba una parte", relató al Diario Oficial *El Peruano*.

El especialista en arte rupestre contó además que se han registrado este tipo de expresión hecha desde tiempos de los cazadores y recolectores hasta de culturas prehispánicas reconocibles por su estilo.









Retrato de época. Pinturas rupestres escenifican las estrategias de caza de antiguos peruanos.



Intercambio comercial



El arqueólogo Daniel Castillo Benítez indicó que en la Amazonía se ha encontrado pruebas de intercambio entre la costa y la sierra en épocas tempranas, al menos desde la época del formativo.
Por ejemplo, cerámica con simbología Chimú se ha hallado por estos lares.

El arqueólogo manifestó que este hecho daría la razón a la hipótesis de Ruth Shady sobre los intercambios que se dieron en épocas prehispánicas entre la costa, sierra y selva en el Perú. Ello explicaría por qué en la costa se representaba al mono y a otros animales amazónicos.





Algunos de los sitios registrados y estudiados de primera mano son las pinturas de El Idulo y los grabados rupestres de Zapatalgo y Carachupa en el distrito de Lonya Grande-Amazonas, las pinturas rupestres de El Higuerón I, valle de Chicama-La Libertad, y los grabados rupestres de Las Guitarras y pinturas de Monte Calvario, en Poro Poro, Santa Cruz-Cajamarca.

Singularidades

Por ejemplo, El Idulo tiene como personaje principal a un ser de rasgos antropomorfos con dos manos de diez dedos cada una. El arqueólogo indica que El Idulo está en un espacio rocoso especialmente acondicionado para mostrar dicha pintura. Esto indica, de acuerdo a Castillo Benítez, que los antiguos peruanos planificaron qué fin darían a un lugar específico.

Otro dato que proporciona el arqueólogo es que muchas de estas pinturas se hicieron en lugares que no permitieron que sobreviva otros restos asociados a ellas.

Cerámicas, puntas de lanzas, vestigios humanos, no fueron hallados en sus inmediaciones por la propia naturaleza de la selva.

Asimismo, una información que proporcionan varias de estas pinturas son las técnicas de caza que empleaban los antiguos habitantes de esta zona.

Destaca como curiosidad el arqueólogo que estas formas de atrapar a sus presas es muy similar a las que se han encontrado en pinturas rupestres de otras zonas como en Toquepala.

"Las personas mayores que encontramos en el área nos contaban que los venados siempre caminan por los mismos senderos, por lo que era fácil cazarlos", relató.

Es así que se ve pinturas en las que se usan estacas para atrapar al venado y diferentes armas para darles muerte. Incluso se ve dibujos de perros ayudando a acorralarlos.

Una curiosidad es una pintura rupestre en la que se representa la pelea de dos grupos de personas peleando por un coto de caza, llamado Chaco en el Perú.

Representación. Diferentes muestras de arte son una pista para entender las creencias de nuestros ancestros.

ECONOMÍA

MINISTRO PÉREZ REYES DESCARTA UN AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO

Modificación del IGV no impactará en el déficit fiscal

MEF aclara que nueva ley previsional exige un saldo de aporte para acceder al beneficio.



Administración. La idea es que se priorice la inversión y eficiencia en el gasto público, asegura el ministro Pérez Reyes.

La modificación del impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto de promoción municipal (IPM) no tendrá impacto en el déficit fiscal, precisó el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Raúl Pérez Reyes.

"Se mencionó que impactará el déficit fiscal, lo cual no es correcto. No aumentaremos el gasto público simplemente porque aumente el IPM, pues esto no es un tema simple de contabilidad, hay una decisión de política fiscal atrás de la medida", detalló.

Operatividad

Explicó que, mediante el IGV, se recauda el 18% cuando una persona adquiere un producto o servicio, monto del cual el 16% va al tesoro público y el 2% corresponde al IPM que va al Fondo de Compensación Municipal (Foncomún).

"Cuando uno adquiere un bien o un servicio, paga 18% por impuestos. El IGV es de 16% y el otro es el IPM, que es 2%", apuntó.

"Planteamos una modificación de este reparto, es decir, se seguirá cobrando 18%, pero a partir del próximo año se distribuirá el 15.5% para el tesoro público y 2.5% para las municipalidades. El escenario parte del 2026 y termina en el 2029 con 14% para el IGV y el IPM subiría a 4%", puntualizó el ministro.

Recalcó que este aumento del IPM irá destinado a inversión pública, pero que se buscará una mayor eficiencia en la ejecución.

"El MEF siempre está mirando la eficacia del gasto público, lo vamos a seguir haciendo y premiando a quien ejecuta, así como sancionando con menos asignación al siguiente año a quienes no ejecutan", refirió.

Sostuvo que ese 2% del IPM no es lo único que se les asigna a los gobiernos locales porque también se les entrega más recursos para inversión pública.

Del presupuesto del tesoro público, donde va el 16% del actual IGV y otros impuestos, también se les destina recursos a las municipalidades, manifestó.

"De hecho, la recaudación por el IPM es algo más de 2,000 millones de soles, y lo que se les asigna por inversión a las municipalidades distritales está en alrededor de 29,000 millones de soles", indicó.

Pensión mínima

El funcionario mencionó que la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano y su reglamento contempla que si una persona no tiene ningún saldo monetario en su Administradora Privada de Fondos de Pensiones (AFP) al momento de su jubilación, no recibirá pensión mínima.

"Uno de los temas que estamos planteando en el decreto supremo que reglamenta la ley es que si una persona actualmente tiene un fondo, pero que este no le permite contar con una pensión mínima, entonces el Estado pondrá la diferencia", anotó.

En este caso, la persona pasará a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), que le pagará la pensión mínima, señaló.

Normativa

"Pero a alguien sin fondo no podemos pagarle pensión mínima porque hablamos de un esfuerzo fiscal muy importante. El sistema previsional se basa en algún mecanismo de aporte, un fondo individual o generalizado", aseveró el ministro.

"Uno no puede recibir pensión simplemente por tener DNI. Entonces, la idea es si una persona retira todo su fondo, lo que pasará es que se quedará sin pensión mínima porque el Estado tendría que gastar mucho más dinero para cubrir a esa persona, lo cual tiene un impacto fiscal", refirió.

Pérez Reyes consideró que no debería haber más retiros de los fondos de las AFP porque las personas podrían quedarse sin saldos y sin pensión mínima cuando se jubilen.

Fiscalización tributaria

El ministro Pérez Reyes anunció que la Sunat reforzará sus operativos de fiscalización a quienes no pagan impuestos, a fin de incrementar la recaudación tributaria.

"En el Perú, durante los últimos años, ha habido una dejadez tributaria en términos de recaudación, particularmente de IGV, y tenemos la posibilidad de incrementarlo rápidamente con medidas de gestión tributaria", sostuvo.

"Comenzaremos a salir, mediante la Sunat, para hacer operativos de fiscalización a fin de que paguen IGV quienes hoy no tributan. Entonces, el siguiente año y medio habrá un trabajo muy intenso de recaudación para recuperar una parte del IGV que perdimos como consecuencia de la dejadez y por no tener un esfuerzo tributario", añadió.

Por otro lado, informó que el Consejo de Ministros aprobó una operación de endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por 68 millones de dólares, que busca incrementar las capacidades de vigilancia y control del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa).

DETALLES

EL MINISTRO INDICÓ que se aprobó la asignación presupuestaria multianual, lo cual es la primera etapa del proceso de formulación del Presupuesto del Sector Público para el 2026.

DESTACÓ QUE AYER se publicó el proyecto de reglamento de la Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano y se esperará que en los siguientes 15 días lleguen los comentarios de todos los actores interesados.

EL REGLAMENTO Y la aprobación de la ley permitirá que tengamos competencia, es decir, no solo elegir a AFP actuales, sino también a otros actores que van a darnos una oferta mayor.



Transporte ferroviario.

Tren Macho: firman contrato de concesión

Después de muchos años de espera, la modernización del llamado Tren Macho por fin se hará realidad. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) firmó ayer el contrato de concesión del proyecto Ferrocarril Huancayo-Huancavelica con la concesionaria Ferroviaria del Perú con una inversión de 565 millones de dólares.

La iniciativa permitirá un servicio de transporte ferroviario más seguro, eficiente y veloz en beneficio de más de 1.2 millones de pobladores del centro del país.

"Se trata de una obra fundamental para el Perú que demuestra que, cuando hay voluntad política y trabajo articulado, el Estado puede transformar realidades y recuperar la confianza de la ciudadanía. El gobierno de la presidenta Dina Boluarte continuará impulsando estos grandes proyectos de infraestructura en beneficio de los peruanos", sostuvo el titular del MTC, César Sandoval Pozo.

El anhelado proyecto será un motor de desarrollo socioeconómico para las regiones Huancavelica y Junín, pues dinamizará el potencial comercial, turístico y facilitará el acceso de la población a los centros de salud, educación, laborales y comerciales.

CIFRA

30

AÑOS DURARÁ LA CONCESIÓN, QUE FUE ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADO.



Cartera. Objetivo es asegurar los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a más de cinco millones de peruanos.

IMPULSAN 14 PROYECTOS APP POR US$ 2,154 MILLONES

Obras: agua y saneamiento ayudarán a cerrar brechas

Inversiones garantizarán servicios hídricos de calidad en 12 regiones.

Como parte de una estrategia nacional para cerrar las brechas en los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) impulsan una ambiciosa cartera de 14 proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada (APP), con una inversión estimada en 2,154 millones de dólares.

Esta cartera incluye proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), plantas desaladoras y obras de captación y conducción de agua potable, orientados a mejorar la calidad de vida de más de cinco millones de peruanos en 12 regiones.

Estructura

De los 14 proyectos, nueve se encuentran en fase de estructuración y transacción, con miras a ser adjudicados entre el 2025 y el 2026, por un monto aproximado de 1,670 millones de dólares.

"Estos proyectos beneficiarán directamente a las regiones de Cajamarca, La Libertad, San Martín, Lima, Junín, Ica, Cusco, Madre de Dios y Moquegua, fortaleciendo el acceso a servicios esenciales y sostenibles", destacó el director de Portafolio de Proyectos de ProInversión, Guido Valverde.

Fue durante la Cumbre Ministerial del Agua de América Latina y el Caribe, organizada por la ONU, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio del Ambiente del Perú.

A su vez, cinco proyectos se encuentran en fase de formulación, con una inversión estimada en 484 millones dólares, proyectados para su adjudicación en los próximos años. Estas iniciativas beneficiarán a las regiones Tumbes, Lambayeque, Lima, Junín y Loreto, alcanzando a más de un millón de personas.

En este caso, ProInversión lidera el diseño, estructuración y promoción de estas iniciativas bajo altos estándares técnicos, legales y financieros, asegurando la sostenibilidad de la infraestructura y servicios.

PLANTAS

DEL TOTAL DE proyectos, ocho corresponden a plantas de tratamiento de aguas residuales, evidenciando la apuesta por soluciones efectivas frente a la contaminación hídrica.

ESTAS INVERSIONES EN cartera de ProInversión representan una apuesta concreta por el desarrollo saludable y sostenible de nuestro país, subrayó la entidad promotora.

ENTRE LOS PROYECTOS más relevantes que se prevé adjudicar se encuentran el PTAR Puerto Maldonado (172 millones de dólares); obras de cabecera – fase 1 (Lima) (476 millones); PTAR Cusco (52 millones)

ASIMISMO, EL PTAR Cajamarca (74 millones de dólares); PTAR Huancayo (172 millones); PTAR Tarapoto – San Martín (143 millones).

Impacto

La experiencia exitosa de Lima Metropolitana demuestra el impacto de las APP en el tratamiento de aguas residuales.

Gracias a las plantas concesionadas (Taboada, La Chira y Provisur), el tratamiento de aguas residuales en Lima pasó de 21% en el 2012 a más del 90% ahora. El 84% del agua residual tratada en la capital es procesada por estas tres plantas, beneficiando a más de nueve millones de personas. El objetivo es utilizar este modelo de manera articulada en otras regiones, para garantizar servicios de calidad.



Mayores exportaciones.

Balanza comercial registró superávit

En el primer trimestre de este año, el superávit de la balanza comercial de bienes ascendió a 6,886 millones de dólares, monto superior en 2,128 millones respecto a lo registrado en similar periodo del 2024, reportó el Banco Central de Reserva (BCR).

Este crecimiento se explicó fundamentalmente por una subida de los precios y volúmenes de exportación de productos tradicionales (18.8% y 6.6%, respectivamente), básicamente por las cotizaciones internacionales más elevadas de metales industriales y preciosos, así como por los mayores volúmenes embarcados de harina de pescado y productos mineros.

Además, el crecimiento fue reforzado, en primer lugar, por el aumento del valor exportado de productos no tradicionales (21.6%), en mayor medida debido a la expansión de los volúmenes embarcados (20.5%), básicamente de los sectores agropecuario, siderometalúrgico y textil, de acuerdo con el ente emisor.

EN REUNIÓN INTERNACIONAL CON LÍDERES AMBIENTALES

Aprueban Hoja de Ruta del Agua para la región

Luego de dos días de intenso trabajo y con la participación de ministros del Ambiente y líderes relacionados con el sector concluyó la Cumbre Ministerial del Agua de América Latina y el Caribe reafirmando un sólido compromiso de fortalecer las medidas para la conservación y la gestión del recurso hídrico en beneficio del planeta.

Este acto se reflejó mediante una Hoja de Ruta del Agua para América Latina y el Caribe, que contiene lineamientos aplicables en el ámbito interno en cada país.

Líden en América Latina

Al respecto, el titular del Ministerio del Ambiente (Minam), Juan Carlos Castro, destacó esta decisión, que representa la colaboración y el trabajo articulado entre los países de la región. "Estos dos días de la cumbre fueron un exitoso intercambio de información y posicionan al Perú como un país líder en América Latina", anotó.

Agregó que este espacio permitió adoptar este documento que se presentará en cuatro importantes reuniones mundiales relacionadas con la gestión hídrica como la XXIV reunión del Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de ALC, del 1° y 2 de octubre del 2025, la sétima Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA 7), del 8 al 12 de diciembre, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua 2026, del 2 al 4 de diciembre del 2026, y el 11° Foro Mundial del Agua, que se efectuará el 2027.

Indicó que la Hoja de Ruta del Agua para América Latina y el Caribe, que establece siete puntos, es histórica para la región, pues permitirá garantizar el recurso hídrico de millones de personas de esta parte del continente y que la agenda común toma en cuenta las realidades de cada país en temas de disponibilidad, oportunidad de recursos hídricos, así como de impacto climático en la seguridad hídrica.



Plan. Fortalecerán las medidas para gestión del recurso hídrico.

CARBONO

● **El Perú impulsa el fortalecimiento de su mercado de carbono con estándares de transparencia, integridad y confianza, mediante la implementación del Registro Nacional de Medidas de Mitigación (Renami), que está a cargo del Minam, sostuvo el ministro Castro.**

● **Durante su participación en el Perú Carbon Forum 2025, efectuado en Lima, señaló que "hay una gran oportunidad y compromiso del país para seguir impulsando los mercados de carbono, hacia un modelo de desarrollo más limpio, resiliente y justo".**

AFP



Bloqueo. Aranceles sobre China, México, Canadá y los anunciados el 2 de abril quedarían sin efecto.

JUECES DICEN QUE NORMA ES INCONSTITUCIONAL

Declaran ilegales los aranceles de Trump

Poder Ejecutivo anuncia apelación a la medida.

Nueva York, Estados Unidos
AFP/EFE

Una corte federal estadounidense bloqueó buena parte de la política arancelaria del presidente Donald Trump sobre las importaciones de numerosos países, al considerar que este se está excediendo en sus poderes.

Un panel de tres jueces de la Corte de Comercio Internacional falló que el Congreso de EE. UU. no delega una autoridad "ilimitada" en el presidente para que use la Ley de Poderes Económicos en Emergencias Internacionales de 1977 (IEEPA).

"Las órdenes de aranceles mundiales y de represalia exceden cualquier autoridad otorgada al presidente por la IEEPA para regular las importaciones por medio de aranceles", indican los togados.

Los jueces, en su orden, bloquean los aranceles impuestos por Trump bajo la IEEPA, lo que incluye los gravámenes globales y "recíprocos" anunciados el 2 de abril, al que llamó "Día de la Liberación", y otros previos contra sus vecinos Canadá, México y la potencia asiática, China.

Inconstitucional

La orden considera "inconstitucional" la política arancelaria de Trump, uno de los emblemas de su segundo mandato, y la bloquea al establecer que las medidas sujetas a la IEEPA deben "ser suspendidas y su operación permanentemente prohibida".

La orden del tribunal podría suponer un final prematuro para la guerra comercial internacional de Trump, ya que prohíbe los aranceles más amplios, eliminando así la mayoría de las restricciones comerciales que el presidente ha anunciado desde que asumió el cargo.

> **RECHAZO**
>
> 
>
> No corresponde a jueces decidir cómo abordar una emergencia nacional [...] La administración está comprometida a usar cada palanca del Poder Ejecutivo para dicho fin [...]"
>
> **KUSH DESAI**
> Portavoz de la Casa Blanca

Desde su llegada al poder, Trump ha trastocado el comercio mundial y ha sacudido los mercados financieros con una implementación intermitente de aranceles que buscan castigar a las economías que venden más a Estados Unidos de lo que compran.

La mayoría de los aranceles recogidos en la orden ya estaban en pausa después de que las bolsas reaccionaran con fuertes caídas y el 9 de abril Trump decidiera mantener solo gravámenes de 10% durante 90 días para alcanzar acuerdos con cada país.

Tras recibir dos demandas distintas, de empresas y estados, los jueces argumentan que Trump viola la Constitución Política de Estados Unidos al excederse en sus poderes sobre aranceles a las importaciones según la legislación aprobada por el Congreso.

Reacción

Un portavoz de la Casa Blanca, Kush Desai, anticipó que habrá una apelación contra el fallo al expresar en un breve comunicado que "no es trabajo de jueces no electos decidir cómo abordar adecuadamente una emergencia nacional".

> ### Diferencias
>
> El presidente Trump citó la IEEPA para argumentar que los déficits comerciales y la amenaza que supone la entrada de drogas en Estados Unidos justifican la imposición generalizada de aranceles.
>
> La Casa Blanca dispone de 10 días para detener los aranceles, pero es casi seguro que la administración apelará.
>
> El Departamento de Justicia ha defendido la estrategia comercial de Trump ante los tribunales. Estima que el Poder Judicial tiene una autoridad muy limitada sobre sus acciones.
>
> Trump ha prometido a los estadounidenses que se beneficiarán de su política 'Estados Unidos primero', pero los analistas advierten de que el costo de los aranceles repercutirá en los consumidores, lo que elevará la inflación y podría llevar al banco central a mantener los tipos de interés más altos durante más tiempo.

EMPRESARIO REVELA SUS DIFERENCIAS

Musk rompió con la Casa Blanca

Washington, Estados Unidos
Efe

El multimillonario Elon Musk, quien dio un paso atrás en su papel de reducir drásticamente el gasto público con el despido de decenas de miles de personas, criticó el megaproyecto de ley presupuestaria del presidente Donald Trump.

La "ley grande y hermosa", como la llama Trump, fue aprobada por la Cámara de Representantes y ahora pasa al Senado.

El proyecto de ley blinda la visión del Gobierno de una nueva "Edad de Oro". Concretamente reduce los programas de seguridad social para financiar una extensión de sus recortes de impuestos del 2017.

Las voces críticas dicen que diezmará la atención médica para los estadounidenses más pobres y hará que la deuda nacional se dispare.

Decepción

Analistas independientes advirtieron que aumentaría el déficit hasta en 4 billones de dólares en una década.

"Me decepcionó ver el proyecto de ley de gasto inmenso, francamente, que aumenta el déficit presupuestario [...] y socava el trabajo que está haciendo el equipo del DOGE", una comisión creada para recortar el gasto federal, señaló Musk en una entrevista con la cadena CBS News.

En ella, el jefe de Tesla y SpaceX expresa sus discrepancias con Trump, quien lo puso al frente del denominado Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE).

"Creo que un proyecto de ley puede ser grande o puede ser hermoso", declaró Musk a CBS News, "pero no sé si puede ser ambas cosas. Es mi opinión personal".

Sin nombrar a Musk, la Casa Blanca trató de restar importancia a cualquier diferencia sobre el gasto del Gobierno estadounidense.

> **SEPARACIÓN**
>
> **TODOS LOS RECORTES** del DOGE tendrían que llevarse a cabo mediante un proyecto de ley separado, según las normas del Senado, añadió Miller.
>
> **PERO LOS COMENTARIOS** de Musk constituyen una ruptura con Trump, a quien ayudó a volver a la Casa Blanca tras un primer mandato del 2017 al 2021, a golpe de millones de dólares para financiar la campaña electoral del 2024.



División. Musk manifestó su desacuerdo sobre el presupuesto.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 28 de mayo del 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	3.639	3.648	Yen japonés	0.024	0.026
Euro	3.864	4.344	Franco suizo	4.126	0.000
Libra esterlina	4.798	4.982	Dólar canadiense	2.289	2.658

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.98	0.00039	9,867.65252
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	9.63	0.00026	36.43286
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.30	-	-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.50	-	-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.30	0.00006	8.64421
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.50	0.00004	2.20239
Legal laboral	Moneda nacional	2.30	0.00006	2.08230
Legal laboral	Moneda extranjera	1.50	0.00004	0.76676

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.18	1.12443
Moneda extranjera	0.20	1.06252

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	53.36769747	454.24514526
Moneda extranjera	22.46629060	11.82033877

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
31.86	11.54	2.25	2.62

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.97	7.94	10.95	20.01	65.63	59.91	7.72
Moneda extranjera	5.39	7.03	8.96	9.30	21.12	48.41	6.88

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.18	4.18	2.37
Moneda extranjera	0.20	3.37	0.93

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	24.19	23.16	26.32	49.43	59.85	12.13
Moneda extranjera	13.75	19.99	16.11	20.82	9.49	14.73	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.60	4.87	6.32
Moneda extranjera	3.00	2.71	0.56

MUNDO

MENSAJE AL CONSEJO EPISCOPAL DE AL Y DEL CARIBE

León XIV pide seguir misión evangelizadora

Insta a buscar iniciativas pastorales que lleven soluciones a los pobres.

EFE



Iglesia activa. León XIV animó a los miembros del Celam a actuar ante las crisis a escala continental y mundial.

Ciudad del Vaticano
EFE

El papa León XIV ha animado a la Iglesia católica en América Latina y el Caribe a seguir con la misión evangelizadora en medio de la pobreza y "las continuas crisis a escala continental y mundial". El nuevo pontífice se dirigió con un telegrama escrito en español y divulgado al Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (Celam) por la apertura de su 40ª Asamblea General en Río de Janeiro, que conmemora el 70° aniversario de su fundación.

Iniciativas
En su misiva, dirigida al cardenal y presidente de la Celam, Jaime Spengler, León XIV animó a buscar "iniciativas pastorales" que lleven a soluciones para "los desafíos del tiempo actual". "Saludo cordialmente a todos los obispos de América Latina y el Caribe, reunidos en espíritu colegial para discernir juntos los desafíos que el tiempo actual presenta a la Iglesia en América Latina, y buscar, en comunión afectiva y efectiva, iniciativas pastorales que lleven a soluciones según los criterios de la Sagrada Escritura, la Tradición y el Magisterio", escribió.

Además, agradeció "el servicio de animación misionera" del Celam en América Latina y pidió a los obispos que oren por él "para que sea siempre fiel al ministerio en favor de la Iglesia Universal que ha querido confiarme". "En la actual situación histórica, en la que un gran número de hombres y mujeres sufren la tribulación y la pobreza ocasionadas por las continuas crisis a escala continental y mundial, tenemos urgente necesidad de recordar que es el Resucitado, presente en medio de nosotros, quien protege y guía a la Iglesia reavivándola en la esperanza", señaló el papa.

Misión
Por eso, pidió fortalecer "su misión de salir al encuentro de tantos hermanos y hermanas para anunciarles el mensaje de salvación de Cristo Jesús" y "hacerles partícipes de la alegría que nace del encuentro personal con él".

"Me uno a la acción de gracias al Señor por la celebración de esta feliz efeméride", escribió León XIV, que además reconoció la Celam como un "signo de colegialidad" y "órgano de contacto, de colaboración y de servicio de las conferencias episcopales de América Latina en la tarea de la evangelización y la atención pastoral al santo pueblo fiel de Dios que peregrina en ese amado continente".

LA FRASE



La prisa, tan presente en nuestra vida, la que muchas veces nos impide sentir compasión" y "quien piensa que su viaje debe tener la prioridad no está dispuesto a detenerse por otro".

LEÓN XIV
Pontífice de la Iglesia católica

Gaza

El papa León XIV condenó que "desde Gaza se eleva cada vez más intensamente hacia el cielo el llanto de madres y padres que sostienen los cuerpos sin vida de sus hijos", en un llamamiento para llegar a un alto el fuego. Lamentó que los habitantes de Gaza "se ven obligados continuamente a desplazarse en busca de un poco de alimento y un refugio más seguro por los bombardeos". Y realizó un nuevo llamamiento a los responsables para "un alto el fuego, para que sean liberados todos los rehenes" y "el pleno cumplimiento del derecho humanitario". Una petición que también hizo el secretario de Estado, Pietro Parolin, quien consideró que "lo que está sucediendo en Gaza es inaceptable" y que "el derecho humanitario debe aplicarse siempre y a todos".

Invitan a Canadá a convertirse en estado 51

Nueva York, Estados Unidos
AFP

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ofreció a Canadá protección gratuita bajo su "cúpula dorada", un sistema de defensa avanzado que planea tener listo en el 2029, si se une a Estados Unidos como estado número 51.

"Le dije a Canadá, que quiere ser parte de nuestra fabuloso Sistema de Cúpula Dorada, que le costará 61,000 millones de dólares si se mantiene como una nación separada pero desigual, pero le costará cero dólares si se convierte en nuestro querido estado 51", escribió Trump en Truth Social.

"¡Están considerando la oferta!", aseguró en el mensaje.

Peligro
Las declaraciones de Trump se producen después de que el primer ministro canadiense, Mark Carney, dijo que Canadá sufre "los peligros de la sobredependencia económica y en materia de seguridad" de EE. UU., y que prevé aumentar su integración con la industria de defensa europea.

Carney destacó que por cada dólar que Canadá gasta en defensa, el 75 % va a parar a EE. UU., algo que no le parece "inteligente", por lo que anticipó que su gobierno diversificará el gasto y dirigirá más hacia sus socios europeos.



Primer ministro Netanyahu.

Anuncian muerte de nuevo líder de Hamás

Tel Aviv, Israel
AFP

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, anunció en la Knéset (Parlamento israelí) que Israel mató al presunto nuevo líder del grupo islamista Hamás en la Franja de Gaza, Mohamed Sinwar, en un reciente ataque aéreo israelí al Hospital Europeo del sur del enclave.

"En los 600 días del resurgimiento, transformamos la faz de Oriente Medio", dijo Netanyahu, al recordar que han pasado 600 días desde el ataque de Hamás contra Israel que desencadenó la guerra.

"Repelimos a los terroristas de nuestro territorio, entramos en la Franja de Gaza, eliminamos a (Mohamed) Deif, (Ismail) Haniyeh, Yahya (Sinwar) y Mohamed Sinwar," añadió. El Ejercito aún no ha confirmado la afirmación del primer ministro.

LA FOTO



Continúa el caos en reparto

Un joven de 19 años murió y otras 48 personas resultaron heridas por los disparos durante el reparto de ayuda humanitaria en el nuevo centro de distribución establecido por Israel en el sur de Gaza y gestionado por una fundación respaldada por Estados Unidos, informaron fuentes del Ministerio de Sanidad gazatí. (Foto: EFE)

OPINIÓN

"Ya te darás cuenta de que la paz solo consiste en cambiar la guerra de lugar". **Julio Ramón Ribeyro (1929-1994), escritor peruano.**



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

La preservación de Machu Picchu

MACHU PICCHU NO solo es una joya del turismo mundial, sino también un símbolo de la rica herencia cultural y espiritual del Perú. Reconocida como una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno y Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, esta ciudadela incaica se levanta entre las montañas del Cusco como testimonio del desarrollo alcanzado por una civilización extraordinaria

La reciente advertencia de la Contraloría General de la República sobre una sobrecarga turística en Machu Picchu debe tomarse con la máxima seriedad. El órgano fiscalizador ha alertado que se venden más entradas de las permitidas, excediendo la capacidad de carga diaria establecida por el propio Ministerio de Cultura: 4,500 visitantes por día en temporada baja y 5,600 en temporada alta, según la Resolución Ministerial 404-2024-MC. Con estas cifras, vigentes desde este año se busca regular el flujo turístico en la llaqta incaica.

La respuesta del Ministerio de Cultura –elaborar un plan integral de conservación de Machu Picchu y la Red de Caminos Inka– es un paso imprescindible. Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la actualización del estudio de capacidad de carga es indispensable. No se puede gestionar un bien frágil con estudios desactualizados ni decisiones de corto plazo. Proteger Machu Picchu no es oponerse al turismo, sino garantizar su sostenibilidad. Preservar este patrimonio es también preservar el turismo del futuro y no sacrificarlo por los ingresos del presente.

Se requiere con urgencia un modelo de gestión que priorice la conservación antes que la explotación comercial. Es tiempo de establecer un régimen de visitas con criterios científicos y culturales que permita el disfrute de la llaqta incaica sin comprometer en absoluto su integridad y cuidado. Asimismo, es necesario diversificar la oferta turística nacional, promoviendo otros destinos que desconcentren la presión sobre el Cusco.

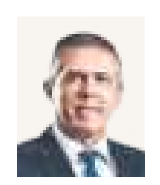
> "Es tiempo de establecer un régimen de visitas con criterios científicos y culturales que permita el disfrute de la llaqta incaica sin comprometer en absoluto su integridad".

La situación plantea una pregunta de fondo: ¿qué tipo de turismo queremos para el Perú? Un turismo sostenible y responsable no solo protege el entorno natural y cultural, sino que también educa, inspira y enriquece a quienes lo practican. En cambio, un turismo desbordado y mal regulado convierte los espacios patrimoniales en escenarios de desgaste y banalización. Machu Picchu no puede convertirse en una atracción saturada al estilo de los parques temáticos. Es un santuario, un símbolo identitario y una lección viva del ingenio andino. Su protección debe ser prioridad nacional y ser también una consigna para todos los sectores nacionales.

El Perú tiene el privilegio –y la responsabilidad– de custodiar uno de los mayores legados de la humanidad. Machu Picchu no puede esperar más. El respeto por nuestra historia exige actuar hoy, con decisión y visión de futuro. Garanticemos que la maravilla que sombra al mundo perdure por muchos siglos más.

REFLEXIONES

Hacia la transformación de la educación técnica





Gustavo Alva
Director nacional de Senati

LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA ha alcanzado a todos los sectores productivos del país, redefiniendo no solo las competencias requeridas en el mercado laboral, sino también la manera en que estas deben enseñarse. En este contexto, la transformación digital en la educación técnica no es una opción, es una necesidad.

Muchos de los estudiantes de educación superior técnica en el Perú provienen de sectores económicos vulnerables. Para ellos, la formación técnica representa una posibilidad de crecimiento y empleabilidad; sin embargo, muchas instituciones educativas aún operan con metodologías y herramientas que no se adaptan a la demanda del mercado y a los requerimientos propios de la industria 4.0.

El desarrollo de contenidos virtuales e interactivos, el uso de simuladores para prácticas técnicas, la capacitación docente en entornos digitales y, por qué no, la implementación de aulas híbridas son apenas algunos de los puntos necesarios para modernizar el sistema. La digitalización es una herramienta para reducir barreras geográficas y ampliar el acceso a carreras técnicas de alta demanda, como Diseño Gráfico, Administración de Empresas, *Marketing* y Gestión Comercial, Ingeniería de Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial o Ingeniería de Ciberseguridad.



De cara al 2030, las oportunidades laborales más competitivas estarán marcadas por la capacidad de estos profesionales para adaptarse a entornos altamente digitalizados. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que, en América Latina, la automatización transformará o reemplazará más del 20% de los empleos actuales. En ese sentido: ¿estamos preparando a nuestros técnicos para ese escenario?

Si bien existen esfuerzos destacables desde los sectores privado y público, se requiere una política clara que promueva la inversión sostenida en infraestructura tecnológica, innovación curricular y formación docente continua. La colaboración entre el Estado, la industria, las empresas y las instituciones educativas es esencial para acelerar este proceso.

Transformar la educación técnica es transformar el futuro del país. La digitalización no solo moderniza, sino también democratiza el acceso al conocimiento, eleva la calidad de la enseñanza, incrementa las posibilidades de inserción laboral digna y mejora la calidad de vida de los jóvenes técnicos y sus familias. Es momento de asumir este reto con visión, compromiso y diligencia.



2015
Protección

Al amparo del Acta de Ginebra se protegen las nueve Denominaciones de Origen del Perú: el pisco; el maíz blanco gigante Cusco; la cerámica de Chulucanas; el pallar de Ica; el café Villa Rica; el loche de Lambayeque; el café Machu Picchu-Huadquiña; la maca de Junín-Pasco y las aceitunas de Tacna.

2024
Plomo

Se promulga la Ley N.º 32038, que declara la última semana de octubre como la Semana Nacional para Prevenir la Intoxicación por Plomo. La iniciativa busca generar conciencia y promover acciones de prevención y cuidado de la salud frente a la exposición a plomo, metales pesados y otras sustancias químicas. La medida se alinea con recomendaciones de la OMS.

CULTURAL

Museo Brüning celebra Día Internacional de la Papa



Este viernes 30, el Museo Brüning de Lambayeque celebrará el Día Internacional de la Papa con una serie de actividades.

La institución invita a un recorrido por los múltiples mundos que habitan en torno a este tubérculo andino: su historia, sus sonidos, sus cantos, su valor cultural, industrial y alimentaria.

El principal evento es un conversatorio en el que se abordarán diferentes aspectos de la papa. Se llevará a cabo a las 15:00 horas y se transmitirá por Meet.

Participarán Marli Guelac (Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza), quien abordará los saberes ancestrales de la papa en el Alto Utcubamba, y Ronald Sánchez, creador del proyecto "La travesía sonora de la papa", entre otros ponentes.



49 AÑOS DE TRAYECTORIA TIENE EL GRUPO PUNK BUZZCOCKS.

BUZZCOCKS EN LIMA

Ruido EN INGLÉS

Emblemática banda de la primera ola del punk británico se presenta por primera vez en Lima.



Ernesto Carlín Gereda

ecarlin@editoraperu.com.pe

En 1976, en la ciudad inglesa de Bolton, cercana a Manchester, se formó por muchachos del lugar el grupo punk Buzzcocks. A un paso de cumplir medio siglo de actividad, llegan por primera vez al Perú.

Steve Diggle, miembro fundador del grupo, contó al Diario Oficial *El Peruano* que este tipo de música continúa vigente, pues trata de temas humanos.

"Tal vez la diferencia con otros géneros es la actitud que le ponemos", apostilla el guitarrista.

Los orígenes

Diggle añadió que el "año cero" de la movida punk en Inglaterra fue 1976, en el que empezaron a tocar bandas como The Clash, Sex Pistols y los propios Buzzcocks.

"El espíritu de transformar la sociedad y trascender es lo que nos ha mantenido actuales", aseveró el músico.

Señaló que cuando "Fast cars", uno de sus temas más recordados de su primera época, se hacía conocido, los Sex Pistols empezaban a dar sus primeros pasos.

Otro tema que comenta es "Love is lies", que es, en palabras de él, una novela romántica al revés. "Narramos allí la parte que no te cuentan de una relación amorosa", afirmó.

Mencionó como influencias a referentes tan disímiles como James Joyce como a los músicos callejeros.



Cuestión de actitud. Para Steve Diggle, líder actual de la banda, su vigencia se debe a la manera de comprometerse con la música.

DATOS

PETE SHELLEY, EL PRIMER y más emblemático cantante de Buzzcocks, falleció en el 2018 de un paro cardíaco en Estonia.

EL ESTILO DE LA BANDA influenció a diversos artistas punk, pospunk e *indies* como Dead Kennedys, The Smiths, Radiohead y Hüsker Dü, entre muchos más.

"Ellos, con su arte, le ponen ritmo a la ciudad y la hacen más habitable. De paso, con esa actividad sobreviven", indicó Diggles.

Buzzcocks es un grupo que se conoció en el Perú por los aficionados al punk *rock* a través de cintas grabadas caseramente de discos que se traían del extranjero a fines de la década de 1970 y comienzos 1980. Luego de décadas de espera, Buzzcocks tocará el sábado en el Yield Rock de la plaza San Martín.

Estrenan obra teatral contra la violencia de género

Esposada es una pieza teatral didáctica y reflexiva que llega a los escenarios para visibilizar dos de las problemáticas más arraigadas en nuestra sociedad: la corrupción y la violencia de género.

El estreno oficial se llevará a cabo el viernes 20 de junio en una función de gala en el Teatro Municipal de Surco, ubicado en el emblemático Parque de la Amistad.

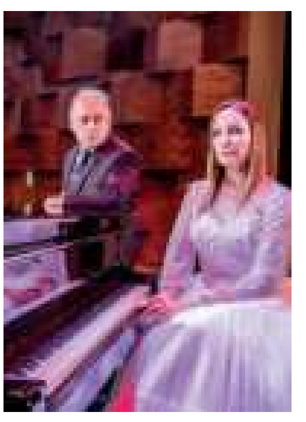
La obra cuenta con la actuación estelar de Marisol Aguirre y Víctor Prada, dos reconocidos artistas que darán vida a personajes llenos de matices y emociones, logrando una conexión profunda con la audiencia.

La puesta en escena está bajo la dirección y producción de Walter Taiman.

Enfoque

Por medio de una historia intensa y conmovedora, la obra expone la realidad de miles de mujeres que sufren maltrato, sin distinción de clase social, y viven atrapadas en un sistema que muchas veces las condena al silencio y la impunidad.

Con un enfoque profundamente humano y un desarrollo narrativo que mantiene al espectador en vilo, la obra *Esposada* no solo denuncia estas injusticias, sino que también reivindica el papel de la mujer en la sociedad provocando que el público asistente reflexione.



Obra *Esposada*.

BREVES

CRISTAL CAYÓ GOLEADO

Celestes eliminados

Cristal cerró una de sus peores actuaciones al caer goleado 6-0 por el Palmeiras en Sao Paulo (Brasil). Con esta derrota, los rimenses finalizaron en el último lugar del grupo G y culminaron su participación internacional esta temporada.



CIENCIANO ANTE EL A. MINEIRO

Cusqueños por la hazaña

Cienciano buscará esta noche (19:30 horas) su pase a los octavos de final de la Copa Sudamericana cuando visite al Atlético Mineiro. Los cusqueños son líderes (9 puntos) del grupo H y necesitan de un empate para pasar directo.





EL PERÚ LLORA LA MUERTE DE LA EXVOLEIBOLISTA LUISA FUENTES QUIJANDRÍA

¡LUCHA POR SIEMPRE!

Deja un legado imborrable por su gran aporte al deporte nacional.



Fue la penúltima portadora de la antorcha panamericana.

El deporte peruano se encuentra sumergido en un dolor profundo porque ha perdido a una de sus máximas figuras: la gran Lucha Fuentes, quien partió hacia la eternidad dejando un legado imborrable en el vóley nacional, disciplina a la que engrandeció por su aporte entre las décadas d 1960 y 1980.

El miércoles, al caer la tarde, la noticia de la muerte de Luisa Fuentes Quijandría, a los 76 años, entristeció a todo un país que gozó de su carisma, amabilidad y su don de gente, atributos que se combinaron con su innata cualidad para el voleibol, deporte al que revolucionó por su forma de jugarlo demostrando calidad y temperamento en cada partido.

Siempre se colocó entre las mejores matadoras; eso se comprueba cuando lideró a la selección peruana en los Juegos Olímpicos México 1968, en los que se colocó en el cuarto lugar, o en los Juegos de Montreal 1976, donde el equipo nacional se instaló en la sétima casilla. Fue partícipe con el conjunto nacional de la primera Copa del Mundo de 1973 y ayudó a colocarlo en la cuarta casilla.

Lucha también ganó con la Blanquirroja cuatro medallas de plata en Juegos Panamericanos (Winnipeg 1967; Cali 1971, México D. F. 1975 y San Juan 1979). A esos logros se suman múltiples éxitos deportivos.



Figura. Lucha Fuentes fue reconocida en vida como una de las leyendas de nuestro vóley.

DATOS

LUCHA FUENTES NACIÓ en Ica el 19 de agosto de 1948. Fue hija del jugador Félix Fuentes y de la iqueña Estela Quijandría.

CUANDO TENÍA 13 AÑOS fue descubierta por Akira Kato. Hizo su debut en la selección mayor en 1967.

PARTICIPÓ EN SIETE campeonatos sudamericanos de voleibol y obtuvo seis títulos (1967, 1971, 1973, 1975, 1977 y 1979).

UNA DE SUS APARICIONES más recientes fue en la inauguración de los Juegos Panamericanos del 2019 en Lima.

Se despidió del vóley la noche del 25 de setiembre de 1979, cuando se puso por última vez la camiseta número 9 de la selección peruana para ser homenajeada.

Fue una de las grandes artífices en la labor de popularizar el vóley en el Perú porque participó de numerosas giras que hizo con la selección a provincias. En el 2000 fue nominada por la Federación Internacional en la elección a la mejor jugadora del siglo XX.

Su nombre quedó perennizado en el frontis del Estadio Nacional porque allí relumbran sus Laureles Deportivos obtenidos en 1971, Primera Clase Comendador por el Campeonato Sudamericano; 1973, grado de Gran Oficial por el tetracampeonato Sudamericano de Vóleibol, y en 1977, el grado de Gran Cruz por el Campeonato Sudamericano XII Lima.

Tristeza máxima

El Instituto Peruano del Deporte (IPD) fue el primero en anunciar la muerte de la exdeportista al expresar su pesar por el lamentable suceso.

"El recuerdo de cada punto y las tantas alegrías que dio al Perú quedarán en nuestros corazones. Nuestro sentido pésame a su familia, amistades y comunidad deportiva. ¡Desde el cielo, gloria a ti, Luchita!", escribió el máximo ente deportivo del país.

Por su parte, la Federación Peruana de Vóley (FPV) se despidió resaltando su potencia, liderazgo y su amor al país.

"La Federación Peruana de Vóleibol lamenta informar el fallecimiento de Luisa Fuentes Quijandría, nuestra excelsa gran capitana, dueña de tantas emociones dadas a la afición y forjadora de nuevos talentos para el voleibol nacional.

Querida Lucha Fuentes, te convertiste en leyenda y vivirás para siempre en el corazón de todos los peruanos que gozamos con tu potencia, liderazgo y amor al país", señaló la entidad deportiva en las redes sociales.